



ASIGNACION PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO - RUP-9831.

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mar 19/11/2024 18:19

Para diperez@solidaria.com.co <diperez@solidaria.com.co>

CC Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

ACTA DE AUDIENCIA.pdf; BORRADOR ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO.docx; Acta de audiencia No. 2.pdf;

Buenas tardes, apreciado doctor Diego

Comendidamente informamos que en el proceso de la referencia, el 12 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la audiencia de presunto incumplimiento de contrato en la cual se surtieron las siguientes actuaciones:

1. Se reanuda la audiencia
2. Verificación de las partes
3. **Se hace un recuento de la audiencia anterior y se indica que fue allegado acuerdo de terminación bilateral entre las partes**
4. **Se da por terminado el proceso de incumplimiento**
5. Los intervinientes están conforme con la decisión.

Adjuntamos el acta de la diligencia para su conocimiento.

Carolina Benitez Freyre

Abogada Senior

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali- AV 6A Bis # 35N- 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá- Calle 69 # 4- 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 11:12

Para: diperez@solidaria.com.co <diperez@solidaria.com.co>

Cc: Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACION PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO - RUP-9831.

Buenos días, apreciado doctor Diego

Comedidamente informamos que en el proceso de la referencia, la Alcaldía de Apartado el 29 de octubre de 2024 envió borrador de terminación bilateral.

Adjuntamos el documento para su conocimiento y estaremos informando el desarrollo del proceso en los siguientes días.

Carolina Benitez Freyre

Abogada Senior

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali- AV 6A Bis # 35N- 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá- Calle 69 # 4- 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: sábado, 26 de octubre de 2024 13:09

Para: diperez@solidaria.com.co <diperez@solidaria.com.co>

Cc: Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>; [Facturacion@gha.com.co](mailto:facturacion@gha.com.co) <facturacion@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACION PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO - RUP-9831.

Buenas tardes, apreciado doctor Diego

Comedidamente informamos que en el proceso de la referencia, el 22 de octubre de 2024, se llevó a cabo la audiencia de presunto incumplimiento en la que se surtieron las siguientes actuaciones:

1. Verificación de las partes
 - Edison Murillo por parte de la alcaldia
 - Juan Camilo apoyo de la alcaldía
 - Alex Mena apoyo de supervisión Secretaria de salud
 - representante legal Promedan-Wilfer Giraldo
 - Hernan Dario Abogado de promedan
 - Roger Villalba apoderado sustituto de Solidaria
 - Gerente de la zona Uraba- Eugenia Mendoza
1. Se me reconoce personería
2. Se nos dijo que debemos dirigir los memoriales de este proceso al correo: asesordespachoalcalde@apartado.gov.co

Tel: 301 268 7242

3. Saneamiento

1. Apoderado de Promedan manifiesta que necesita un tiempo mayor para el estudio de los dictámenes periciales

2. Coadyuvarnos la solicitud

3. Lo niegan

4. Apoderado de Promedan solicita la palabra e indica que les habían dicho de una mesa de negociaciones. Toma la palabra el Representante legal de Promedan Presenta propuesta

- Solicita unas mesas técnicas

- Dicen que tienen una deuda, pero no es la que dicen ser, dice que la posibilidad de cesiones de cartera.

5. Se suspende la grabación para que se dialogue

- Promedan propone Mesa técnica con la entidad: se busca tener mayor claridad de las partes en especial con lo que va a pasar con los colaboradores; sobre la prestación del servicio de salud, los valores. También manifiesta que, si el municipio tiene un plan, para poder cumplir. Dice que cada vez que ellos le solicitan información de los valores, etc el municipio nunca da respuesta, además, quieren entender cuáles son los pasos, cuáles son las cifras, la intención que se tiene.

- El municipio dice que la única manera de hacer las mesas es para liquidar el contrato, dice que el Municipio quiere que la red de salud pública se fortalezca. Dice que se debe terminar el contrato.

- Promedan manifiesta que hay que definir cuando, como y la circunstancia

- El municipio dice que se debe iniciar con la terminación del contrato y así suspender la audiencia para que suscriban un acta de terminación, deberá tratar los mecanismos, etc.

- El municipio propone un término de 15, 20 días para que las partes suscriban un acta de terminación en la que establezcan el termino de cesación de actividades del contrato el proceso de transición que contractualmente es de 90 días, hagan el listado de temas a tratar, para ponerse de acuerdo e intenten una liquidación bilateral del contrato. Estén abiertos a propuestas de pago, se termina el proceso sancionatorio, y si se llega a un acuerdo se termina el proceso sancionatorio

6. Se suspende a las 10:19 y se reanuda a las 11:03 am. Promedan una vez dialogado con su junta aceptaría la terminación del contrato

7. A las 11:19 am se reactiva la grabación. Se llegaron a unos puntos de acuerdo los cuales son:

- Las partes convienen que es necesario suspender la diligencia para suscribir un acta de terminación dentro de los 15 días, en las que se establezca un plazo razonable de 15 días (calendario) para llegar a una conciliación, y se establezca una mesa de trabajo para los puntos de controversia. Así, se suspende el proceso sancionatorio

- Propone el municipio de Apartadó que para el lunes tenga un borrador de esa acta y una vez suscrita, sea traída a la diligencia con ocasión de dar por terminado el proceso sancionatorio, sin perjuicio que pueda haber divergencia en ciertos puntos y se activen los mecanismos judiciales o administrativo.

Se suspende la diligencia y el miércoles 06 de noviembre a las 9 am se reanudará la audiencia.

Adjuntamos acta de la diligencia.

Carolina Benitez Freyre

Abogada Senior

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali- AV 6A Bis # 35N- 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá- Calle 69 # 4- 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 13:10

Para: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Asunto: Re: ASIGNACION PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO - RUP-9831.

Cordial saludo Dr.

Comedidamente le comparto mis datos de contacto: 3184042095, correo: jbobadilla@gha.com.co. Adicionalmente, le comparto el contacto del abogado que asistirá a la misma, teléfono: 3012763734, correo electrónico rvillalba@gha.com.co.

Quedo muy atento,



gha.com.co

Juan Sebastian Bobadilla Vera
Coordinador Regional Sur Occidente Área de Derecho Público

Email: jbobadilla@gha.com.co | 318 404 2095

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

Fecha: jueves, 10 de octubre de 2024, 10:43 a.m.

Para: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO - RUP-9831.

Doctor Juan Sebastian buen día.

Dentro del presente caso, el contratista necesita hablar con ustedes para tratar asuntos relacionados con la audiencia convocada, usted me puede por favor regalar los datos de contacto para entregárselos al contratista. Gracias.

Cordial saludo,

DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA

Abogado

GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES

Dirección General

Tel. 317 4230427

diperez@solidaria.com.co

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano Celular: 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna Celular: 310 223 4304 • **Correo:** martinezlunaabogados@gmail.com
 Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • **Teléfono:** (601) 791 91 80 • **Fax:** (601) 791 91 80 • **Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 4 de octubre de 2024 02:17

Para: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO - RUP-9831.

Cordial saludo Dr. Diego:

Con todo el gusto asumiremos la representación de los intereses de la Aseguradora Solidaria dentro del proceso de declaratoria de incumplimiento promovido por la Alcaldía de Apartadó - Antioquia. De igual forma, quedamos muy atentos a que se nos remita el respectivo poder de representación.

Adicionalmente, remito la respectiva propuesta de honorarios.

Gracias por depositar su confianza en nuestra oficina.

Cordialmente,



gha.com.co

Juan Sebastian Bobadilla Vera

Coordinador Regional Sur Occidente Área de Derecho Público

Email: jbobadilla@gha.com.co | 318 404 2095

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379

5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información

contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 11:10
Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <strojas@gha.com.co>
Asunto: ASIGNACION PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO - RUP-9831.

Buena tarde doctores.

De manera atenta acudimos a su acostumbrada colaboración para manifestarle, que la firma G. Herrera & Asociados ha sido designada para la atención del Proceso Administrativo Sancionatorio que adelanta el MUNICIPIO DE APARTADÓ por el presunto incumplimiento del contratista PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A. de las obligaciones derivadas de la ejecución del Contrato No. 247, relacionado con la ejecución de la operación , asistencial, administrativa y logística de los bienes muebles e inmuebles para la prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, en el municipio de Apartado Antioquia, para los afiliados del SGSSS, los particulares y a la población pobre no asegurada (PPNA); conforme a los objetivos, facultades y funciones previstas en la Ley 100 de 1993, Ley 1438 de 2011 y demás normas concordantes; dicha atención en salud debe estar enmarcada en las políticas, planes y programas del sector salud; con base a las competencias y responsabilidades de los niveles de atención y la capacidad de atención y resolución, garantizando la calidad, la humanización y la eficiencia en la prestación del servicio, audiencia que se encuentra programada para el **martes 22 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.**

Adjunto copia de los siguientes documentos:

1. Póliza otorgada
2. Condiciones.
3. Citación a audiencia.
4. Correo electrónico con anexos.

Doctor Gustavo Herrera, le agradecemos su amable atención a la presente asignación y quedo atento a su aceptación de la misma y presentación de propuesta de honorarios.

Si requieren información adicional con gusto se la estaré suministrando.
Cordial saludo,

DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA
Abogado
GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES
Dirección General
Tel. 317 4230427
diperez@solidaria.com.co
Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna Celular: 310 223 4304 • Correo: martinezlunaabogados@gmail.com
Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80 • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
